

PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas 0,75 ptas. línea
 Subastas, vacantes, etc., de interés
 directo para los Ayuntamientos. . . 1,00 » »
 Providencias judiciales y cualesquiera
 otras clases de anuncios parti-
 culares 1,25 » »
 EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia. 36 ptas. año
 Particulares y colectividades 40 » »
 Número suelto, dentro de su año. 0,50 ptas.
 de años anteriores 0,75 » »
Se suscribe en la Intervención de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe
 dirigirse al señor Gobernador civil

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Pgs.		Pgs.
Administración Provincial		Primera Jefatura de Estudios y Construc- ciones de Ferrocarriles	1072
Gobierno civil de Santander		Administración Económica	
Circular n.º 111. Anunciando el retraso de una hora en el día 30 del corriente mes	1071	Administración de Propiedades y Contribu- ciones y Contribución Territorial de Santander	1702
Circular n.º 112. Encareciendo a los alcal- des de la provincia pongan al día el pa- drón de habitantes de su municipio.	1071	Anuncios de Subastas	
Circular n.º 113. Concediendo autoriza- ción al señor alcalde del Ayuntamiento de Valdeprado del Río para empelar es- trichina	1072	Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	1072
Anuncios Oficiales		Ayuntamiento de Cabezón de Liébana ...	1073
Distrito Minero de Santander	1702	Ayuntamiento de Camaleño	1073
		Administración de Justicia	
		Providencias judiciales	1074
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Reinosa y Arnauero ...	1074

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Secretaría General

CIRCULAR NUMERO 111

De conformidad con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de los corrientes ("Boletín Oficial del Estado" número 255, del día 12), se hace público para general conocimiento y efectos que, teniendo en cuenta lo indicado en el punto quinto de la Orden de 22 de marzo último ("Boletín Oficial del Estado" número 83), la duración legal del día 29 de septiembre en curso será de 25 horas, al término de las cuales, y cuando todos los relojes marquen la una hora del día 30, se retrasarán hasta las veinticuatro, para comenzar las cero horas del indicado

día 30 de septiembre.

Santander, 17 de septiembre de 1945. 1522

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 112

Acordada la formación del Censo electoral, como base necesaria para las elecciones municipales, y con el fin de que los trabajos se desarrollen sin entorpecimiento alguno, todos los alcaldes de esta provincia han de poner al día el padrón de habitantes de su municipio, efectuando las anotaciones precisas para que las altas y bajas producidas desde la última rectificación consten con precisión, permitiendo en su momento tomar de tal documento los datos necesarios.

Encarezco a todos los señores alcaldes de esta provincia para que, como servicio preferente, den cumplimiento al mismo con la máxima urgencia, debiendo acusar recibo de la presente Circular al Negociado de Administración Local de este Gobierno civil, como, asimismo, en su día, me darán cuenta de haber cumplimentado el citado servicio.

Santander, 22 de septiembre de 1945. 1553

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 113

Con esta fecha se autoriza a la Alcaldía de Valdeprado del Río para dar una batida con estricnina a los animales dañinos que merodean por los montes de aquel término municipal, previa adopción de las medidas de seguridad pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Santander, 21 de septiembre de 1945. 1527

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Cancelación de los expedientes de permiso de investigación I-13 "Amelia" y I-14 "Esperanza"

Por providencia de esta Jefatura de minas, de fechas 6 y 14 de septiembre actual, respectivamente, han sido cancelados los expedientes de permiso de investigación I-13 "Amelia", solicitado con 100 pertenencias de mineral de lignito, en el paraje Monte Rucanales, pueblo de Sarón, del término de Santa María de Cayón, y I-14 "Esperanza", de 100 pertenencias de mineral de lignito, en el paraje La Hermida, del pueblo Herrera de Ibio, Ayuntamiento de Mazcuerras.

Ambos expedientes de permiso de investigación se cancelan por no haber presentado dentro del plazo reglamentario el 95 por 100 del depósito correspondiente y con arreglo al motivo primero del artículo 57 de la Ley de 19 de julio de 1944.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados, público en general y efectos reglamentarios.

Santander, 16 de septiembre de 1945.—El ingeniero jefe, José Luña. 1521

I.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Término municipal de Villafufre
EXPROPIACIONES

Declarada en firme la necesidad de ocupación de terrenos en el término municipal de Villafufre, con motivo de las obras del Tramo octavo, trozo tercero, sección séptima, del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, y en cumplimiento del artículo 20 de la Ley de Expropiación forzosa, se advierte a

que en el plazo de ocho días comparezcan ante el alcalde de Villafufre, por sí o por medio de apoderados en forma, para hacer la designación de peritos que les represente; debiendo advertirles que dichos peritos han de reunir las condiciones exigidas en el artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, 32 de su Reglamento y disposiciones posteriores, así como que si no reúnen dichas condiciones, o no se hace su designación en el plazo de ocho días, se entenderá que los propietarios se conforman con el perito que ha de representar a la Administración y que por nombramiento de 5 de noviembre de 1942, es el ayudante de Obras Públicas don Francisco Nogueras Sanjurjo.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.—El ingeniero jefe, segundo jefe, Manuel Lamana. 1529

ADMON. ECONOMICA

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DE CONTRIBUCION TERRITORIAL DE SANTANDER

CIRCULAR

Se recuerda a todos los Ayuntamientos y Juntas vecinales de esta provincia lo que dispone la prevención primera de la Real orden de 14 de julio de 1897, según la cual están obligados a presentar, dentro de la primera quincena del próximo mes de octubre del corriente año, en esta Administración de Propiedades, las certificaciones de ingresos que hayan tenido lugar en Arcas municipales durante el tercer trimestre del año en curso por los conceptos de bienes de propios, forestales y pesas y medidas, aunque dichas certificaciones tengan el carácter de negativas.

Transcurrido el plazo legal, y sin perjuicio de la sanción que será impuesta a los Ayuntamientos que

no cumplan con esta obligación, se nombrará un comisionado que se encargue de cumplimentar este servicio.

Santander, 17 de septiembre de 1945.—El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, C. Trenado.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concursos-Carreteras

Hasta las trece horas del día dos de octubre próximo, se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de esta Jefatura para optar al concurso de destajo de las obras que a continuación se relacionan:

DESIGNACION

Obras de riego de betún asfáltico del kilómetro 156; kilómetros 235 al 237 de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña; kilómetros 395,750 al 397 de la C. N. de Palencia a Santander; kilómetros 449 y 250 metros del 435 del C. N. de León a Santander, y kilómetros 69 y 70 del C. C. de Cereceda a Laredo: presupuesto, 150.857,84 pesetas; fianza, 6.034,31 pesetas.

Destajo de las obras de señalamiento parcial de la zona Oriental de esta provincia: presupuesto, 74.847,06 pesetas; fianza, pesetas 2.993,88.

Destajo de las obras de señalamiento parcial de la zona Occidental de esta provincia: presupuesto, 74.777,37 pesetas; fianza, 2.991,10 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y sellados de la clase sexta (4,50 pesetas), redactadas con arreglo al modelo expuesto en esta Jefatura. La apertura de los pliegos se efectuará ante notario, en esta Dependencia, el día 3 de octubre próximo, a las doce horas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Dependencia (Gándara, número 4, 2.º), durante las horas hábiles de oficina.

Santander, 20 de septiembre de 1945.—El ingeniero jefe, Pedro Ansorena. 1534

Derechos de inserción: 64.75.

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIEBANA

El día 13 del próximo mes de octubre se celebrarán en la Casa capitular de este Ayuntamiento, presididas por las Juntas vecinales respectivas, con sujeción a las condiciones reglamentarias, las siguientes subastas:

A las 8 horas: la de 30 hayas, del monte Barajo, de los pueblos de Buyezo y Lamedo, sitio Bendanante, aforadas en 15 metros cúbicos, tasadas en 600 pesetas.

A las 8,30: la de 25 hayas, del monte Regaós, de los propios pueblos, sitio de Naveda, aforadas en 15 metros cúbicos, tasadas en 750 pesetas.

A las 9: la de 30 robles, del monte Hinojedo, del pueblo de Cahecho, sitio Valleja Cayado, aforados en 80 metros cúbicos, tasados en 5.200 pesetas.

A las 9,30: la de 20 encinas, del propio monte y pueblo, sitio de La Taba, aforadas en 3 metros cúbicos, y 30 estéreos, tasados en 540 pesetas.

A las 10: la de 35 robles, del monte Milebaño, del pueblo de Perrozo, sitio Fuente Espino, aforados en 30 metros cúbicos, tasados en 1.200 pesetas.

A las 10,30: la de 10 hayas, del propio monte y pueblo, sitio Los Vados, aforadas en 7 metros cúbicos, tasadas en 280 pesetas.

A las 11: la de 10 encinas, del monte Hoyalino, del dicho pueblo de Perrozo, sitio Peña Lama, aforadas en 2 metros cúbicos y 10 estéreos, tasadas en 160 pesetas.

A las 11: la de 100 estéreos leña de encina, en el monte Barcenilla, del pueblo de Piasca, sitio Los Vallejos, tasadas en 2.500 pesetas.

A las 11,30: la de encinas (leñas) 80 estéreos, en dicho monte Barcenillas, del pueblo mencionado.

sitio Cotera Valdestin, tasadas en 2.000 pesetas.

A las 12: la de 30 hayas, del monte Cuesta Oria, del pueblo San Andrés, sitio Río de Llanos, aforadas en 36 metros cúbicos, tasadas en 1.800 pesetas.

A las 12,30: la de 30 hayas, del dicho monte y pueblo, sitio Vao Ortigales, aforadas en 26 metros cúbicos, tasadas en 1.040 pesetas.

A las 13: la de 25 robles, del repetido monte Cuesta Oria, sitio de La Dehesa, aforados en 35 metros cúbicos y tasados en 3.150 pesetas.

A las 13,30: la de 20 encinas, del monte dicho, pueblo de San Andrés, sitio La Horma, aforadas en 4 metros cúbicos 10 estéreos, tasadas en 270 pesetas.

A las 14: la de 30 robles, del monte Arretuerto, del pueblo Torices, aforados en 50 metros cúbicos, tasados en 3.500 pesetas.

A las 16: la de 35 robles, del monte El Mazo, del pueblo de Cabezon, sitio Valtorin, aforados en 19 metros cúbicos, tasados en pesetas 1.325.

A las 16,30: la de 10 encinas, del monte y pueblo mencionados anteriormente, sitio La Güerona, aforadas en 4 metros cúbicos y 5 estéreos, tasadas en 220 pesetas.

A las 17: la de 10 encinas, del repetido monte y pueblo, sitio de Cabariezo, aforadas en 3 metros cúbicos y 10 estéreos, tasadas en 240 pesetas.

A las 17,30: la de 20 encinas, en el monte Dehesa de Lubayo, aforadas en 4 metros cúbicos y 10 estéreos, tasadas en 200 pesetas.

El depósito provisional consistirá en el 5 por 100 del importe de la subasta.

Los pliegos de condiciones, pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Las propuestas serán reintegradas con póliza de 4,50 pesetas.

Cabezón de Liébana, 21 de septiembre de 1945.—El alcalde, L. Gutiérrez. 1535

Derechos de inserción: 107 pts.

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

El día 9 de octubre próximo, y horas que se dirán a continuación, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, presididas por los de las Juntas vecinales dueñas de los montes, las subastas de productos forestales que a continuación se expresan:

A las 9: la de 30 hayas, del monte Horcadas, número 78, aforadas en 24 metros cúbicos, tasadas en 960 pesetas.

A las 9,30: la de 64 robles, del monte Arceo, número 80, de Cosgaya, aforados en 52 metros cúbicos, tasados en 3.120 pesetas.

A las 10: la de 82 hayas, del monte Canales, sitio Los Azores, de mismo Cosgaya, aforados en 150 metros cúbicos y tasados en 11.250 pesetas.

A las 10,30: la de 50 hayas, del mismo monte Canales, sitio La Cerezuela, aforadas en 108 metros cúbicos y tasadas en 8.100 pesetas.

A las 11: la de 90 hayas, del monte Carrascal, sitio Socotalbo, aforadas en 155 metros cúbicos y tasadas en 7.750 pesetas.

A las 11,30: la de 50 hayas y 2 robles, del monte Carielda, número 85, sitio Capellán, aforados en 85 metros cúbicos y tasados en 5.950 pesetas.

A las 12: la de 51 hayas, del mismo monte, sitio Hortigal-Soses, aforados en 105 metros cúbicos y tasadas en 5.350 pesetas.

A las 12,30: la de 32 robles, de igual monte, sitio Coterin, aforados en 54 metros cúbicos y tasados en 4.050 pesetas.

A las 13: la de 25 hayas, del monte Boquero, número 86, perteneciente al pueblo de Tanarrio, aforadas en 54 metros cúbicos y tasadas en 2.700 pesetas.

A las 13,30: la de 60 hayas, del monte Peñas, número 88, sitio Jemedian, aforadas en 140 metros cúbicos y tasadas en 10.500 pesetas.

A las 14: la de 120 hayas, del mismo monte 88, sitio Las Mestas, aforadas en 257 metros cúbicos y tasadas en 17.990 pesetas.

Han de tenerse en cuenta para estas las condiciones facultativas y reglamentarias publicadas por la Jefatura del Distrito Forestal, y las económicas aprobadas también por este Ayuntamiento y tenidas en cuenta para anteriores subastas, expuestas al público durante los días y horas hábiles.

Si por falta de licitador se declarase desierta alguna subasta, ésta se repetirá el día 19 del mismo mes, y horas para cada una señaladas.

Camaleño, 17 de septiembre de 1945.—El alcalde, E. García. 1532

Derechos de inserción: 74 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA*Juzgado municipal número uno de Santander*

El señor juez municipal suplente del distrito número dos de esta ciudad, don Ramón Pombo y Polanco, ha acordado citar a don Joaquín Andia, mayor de edad, casado y vecino que fué de esta ciudad, y actualmente ausente en ignorado paradero, con el fin de que el día trece de octubre próximo, a las diez de la mañana, se persone ante este Juzgado municipal (Somorrostro, 3, 2.º derecha) a contestar a la demanda de desahucio que le ha promovido doña María Luisa González-Quijano Garrido, mayor de edad, viuda, propietaria y de esta vecindad, representada por el procurador don Joaquín Lombera Arce, fundado en el apartado d) de artículo 5.º del Decreto de 29 de diciembre de 1931, en relación con el artículo primero del Decreto-ley de 30 de diciembre último; previniéndole que, de no comparecer, por sí o por medio de apoderado en forma, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 22 de septiembre de 1945.—El secretario, José Pacheco.

Derechos de inserción: 41 ptas.

Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander

Don Florencio Víctor Alonso Requejo, juez municipal letrado, en funciones de juez de instrucción y primera instancia número uno de la ciudad de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, promovido por don Germán Colsa Fernández, mayor de edad, viudo de doña Angeles Castillo Prieto, industrial y de esta vecindad, expediente sobre liberación de gravámenes con el fin de cancelar una hipoteca, constituida por cinco mil pesetas y por plazo de dos años, a favor de doña Gabina Lombera Piedra, concertada en veintidós de mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, escrito en la misma fecha en el Registro de la Propiedad, al tomo y libro 58, sección primera, folio 101, finca

6.717, inscripción cuarta, con respecto a la finca siguiente:

Inmueble, sito en la calle del Puente, número 14, hoy 10, de esta ciudad de Santander, inscrito a favor de don Germán Colsa Fernández y su esposa, doña Angeles Castillo Prieto, en virtud de escritura otorgada el cuatro de abril de mil novecientos veintisiete, ante la fe del notario de Santander don Ramón López Peláez, otorgada como vendedor por don Vicente Villate y como compradores los expresados cónyuges, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al libro 250, finca 6.717 quintuplicado, folio 170. La parte a que alude la hipoteca antes referida era el tercer piso y la buhardilla de la mitad de la casa número 14 de la calle del Puente, de esta ciudad; tiene cinco metros veinte centímetros de frente por dieciocho metros sesenta y dos centímetros de fondo; linda: al Norte, viuda de don Casimiro Diego Menezo y Laureano Poza; Sur, viuda de don Juan Díaz; Este, calle del Puente, y Oeste, calle del Rincón.

Y desconociéndose los domicilios de los titulares o causahabientes de los mismos de la hipoteca que pesa sobre la finca y que se trata de cancelar, por el presente edicto, que se insertará uno en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander y se fijará otro en cada una de las tablas de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Juzgado municipal decano de la misma y en éste de primera instancia número uno, se cita por segunda vez para que en el término de veinte días, a contar desde la publicación de los edictos, comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Santander a siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El juez de primera instancia, Florencio Víctor Alonso.—El secretario judicial, licenciado Antonio González Castell.

Derechos de inserción: 104,75.

Enrique Somocuetos Sánchez, natural de Santander, hijo de Eusebio y de Rosa, soltero, marinero, del reemplazo de 1945, deberá comparecer ante el señor juez instructor del Regimiento de Infan-

tería Garellano número 45, en el término de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes, si no lo efectúa en el plazo señalado.

Bilbao, 15 de septiembre de 1945.—El teniente juez instructor, José Monasterio Gómez. 1509

Jesús Díez Gómez, hijo de Francisca, natural de Valdeprado, Ayuntamiento de Pesaguero (Santander), de profesión jornalero, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en Valdeprado (Santander), encartado por falta a concentración, comparecerá en el término de quince días ante don Ildefonso Castillejo Campos, juez instructor del Juzgado del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número 12, sito en el Cuartel de Los Estudios, de esta plaza.

Jaca, 18 de septiembre de 1945. El teniente juez instructor, Ildefonso Castillejo Campos. 1516

ADMÓN. MUNICIPAL**Ayuntamiento de REINOSA**

El día 25 de agosto próximo pasado desapareció del puerto de Reinosa una potra, raza bretona, de tres años de edad, alzada 1,50, torda oscura, con una H en la carrillera derecha, marcada con tijera.

Se ruega den razón de su hallazgo a don Cipriano Hoyos Merino, en Reinosa.

Reinosa, 14 de septiembre de 1945.—El alcalde, Francisco Sáinz. 1503

Derechos de inserción: 10,75.

Ayuntamiento de AMPUERO

A los efectos de examen y reclamación, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el expediente de habilitación de créditos al presupuesto municipal extraordinario para atender al pago de las obras de pavimentación de la villa y construcción de un puente.

1945.—El alcalde, Leopoldo de la Peña. Ampuero, 15 de septiembre de